

# Novedades fiscales

## **Prórroga Dictamen Nóminas Edo. de México**

El 7 de julio de 2009 se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México las "Reglas generales para dictaminar la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal", a través de las cuales se prorroga el plazo para presentar el aviso de dictamen y el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, hasta los días 31 de agosto y 31 de octubre de 2009, respectivamente.